



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**VISTO** el llamado a Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir DOS (2) cargos de PROFESORES ADJUNTOS EFECTIVOS CON DEDICACION EXCLUSIVA en la Orientación Docente: **MICROBIOLOGÍA (Código 3070)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, efectuado por Resolución del Consejo Directivo N° 047/11, Expediente Nro. 101978 y su Cuerpo I; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en la Resolución indicada precedentemente se designaron a los Alumnos Nicolás ARTERO como JURADO TITULAR y Melina del Valle VERON como JURADO SUPLENTE de la Comisión Asesora que debía entender en el mencionado Concurso.

Que los alumnos mencionados en el considerando anterior no podrán formar parte de la Comisión Asesora de dicho Concurso, por razones de haber obtenido el título de Médico Veterinario el Señor Nicolás ARTERO y por razones estrictamente personales la Señorita Melina del Valle VERON, ello de acuerdo a lo informado mediante notas de fecha 2 y 3 de Julio de 2013 respectivamente.

Que el Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología de esta Facultad solicita se designe a la Señorita Rosmari MURATORI como JURADO TITULAR y a la Señorita Paula MENDIZABAL como JURADO SUPLENTE que deberán actuar en el Concurso Docente llamado mediante Resolución Nro. 047/11.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Designar a las Alumnas Rosmari MURATORI (D.N.I. NRO. 35.768.115), como JURADO TITULAR y Paula MENDIZABAL (D.N.I.Nro. 35.512.604) COMO JURADO SUPLENTE, que deberán entender en el CONCURSO DOCENTE ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para la provisión de DOS (2) cargos de PROFESORES ADJUNTOS EFECTIVOS CON DEDICACION EXCLUSIVA en la Orientación Docente: **MICROBIOLOGÍA (Código 3070)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, efectuado por Resolución del Consejo Directivo N° 047/11, Expediente Nro. 101978 y su Cuerpo I.





Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

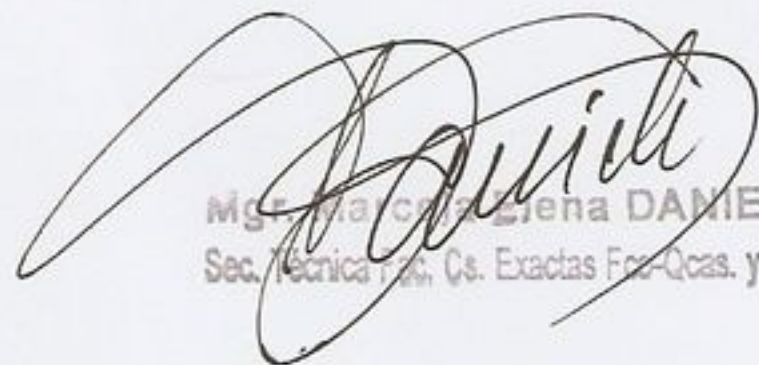
**ARTICULO 2.-** Dejar sin efecto la designación del **Médico Veterinario Nicolás ARTERO** (D.N.I.Nro. 33.885.959) y a la **Alumna Melina del Valle VERÓN** (D.N.I.Nro. 32.681.876) como **JURADOS TITULAR y SUPLENTE** respectivamente del Concurso Docente mencionado en el Artículo 1ro. de la presente, ello por los motivos expresados en los considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO 3.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNIÓN DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION Nro.

181

  
Mg. María Elena DANIELE  
Sec. Técnica de Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Dra. Rosalrene LATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.